

**ACTA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Y
ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 005-2023**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: OPTIMIZACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE KILOMETRO 6, KILOMETRO 11 Y SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.691.971.681.00)

FECHA: 19 de octubre de 2023

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

HORA DE FINALIZACIÓN 5:30 P.M.

LUGAR: OFICINA DEL ORDENADOR DEL GASTO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

DIRECTOR JURÍDICO Y DE ASEGURAMIENTO: DANIEL FELIPE CLAVIJO BURGOS

DIRECTOR(A) FINANCIERO/A Y ADMINISTRATIVA: AURA DAMARY CHAPARRO CORDOBA

DIRECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL: ALEJANDRO PINEDA GUERRA

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia y verificación de oferentes.
2. Intervención de los oferentes y observaciones
3. Apertura del sobre No.2. Oferta económica
4. Lectura del valor de la oferta económica.
5. Cierre de la Audiencia - Reunión.
7. Suscripción de la presente acta.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación de la Audiencia y Verificación de los oferentes

Siendo las 2: 00 p.m. del 19 de octubre de 2023, en la Oficina del Ordenador del Gasto de la empresa de Servicios Públicos, se procedió a instalar la audiencia de apertura del sobre No 2

de oferta económica y audiencia de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades de los pliegos de condiciones, previa verificación de la asistencia de los miembros del Comité Evaluador quienes designan como moderador de la presente diligencia a la Jefe de la oficina asesora jurídica: Daniel Felipe Clavijo Burgos , quien dirigirá la misma, participando activamente, con voz y voto y se encargará de redactar el acta contentiva de esta diligencia.

Es importante precisar que el proponente habilitado no participó en AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN, de acuerdo a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se inicia la audiencia de Apertura de archivo No. 2 así:

Al inicio de la Audiencia, la entidad otorgará la palabra a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación, el uso de la palabra por una vez a cada uno de los Oferentes o a sus apoderados por el término máximo de cinco (5) minutos, en el orden en que se hubieren entregado las Ofertas, para que se pronuncien sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas respecto del Informe Final de Evaluación, ésta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista.

Igualmente, se dará uso de la palabra por una única vez a cada uno de los Oferentes o de sus apoderados por el término máximo de cinco (5) minutos, en el orden de entrega de las Ofertas, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su Oferta se hayan presentado por los intervinientes.

Resueltas las observaciones frente al informe de evaluación, en caso de que haya lugar a ello, la Entidad procederá a dar apertura al Sobre 2 de los proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del presente pliego de condiciones. Posteriormente, se correrá traslado a los proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico y se definirá el orden de elegibilidad.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el CAPÍTULO IV y ordenados de mayor a menor.

La entidad no será responsable por abrir los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada, y que se encuentren debidamente suscritos por sus Representante Legales.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

2. Intervención de los oferentes y Observaciones

no hubo intervención de oferentes ni observaciones

La Entidad procederá a dar apertura al Sobre 2 de los Proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, el cual determina lo siguiente:

4.1.1. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo

considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

3. Apertura del sobre No.2. Oferta económica

El departamento de Amazonas fijó la reunión DILIGENCIA DE APERTURA DE SOBRE No.2. L.P-048-2023, mediante adenda No 10 publicada el día 18 de octubre de 2023, para el día de hoy 19 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m. fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para la audiencia de apertura de archivo No. 2.

Se deja constancia que el Informe final de Evaluación Arrojó el siguiente resultado:

De acuerdo a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM):

FECHA	DIA	TRM
20/10/2023	Viernes	4,249.71

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos de siguiente tabla (pág. 50 del pliego definitivo):

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Por ende, el método de ponderación de la propuesta corresponde a:

TRM (20/10/2023)	4,249.71
RANGO	De 0.50 a 0.74
NÚMERO	3
MÉTODO DE PONDERACIÓN APLICADO	Media aritmética baja

• **MEDIANA ARITMETICA BAJA**

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

1. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{Puntaje máximo} * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{X_B} \\ \\ \text{Puntaje máximo} * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{X_B} \end{array} \right\}$$

Por lo tanto,

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{1.691.971.681 - 1.691.971.681}{1.691.971.681} \right| \right\} * 59.5 \right]$$

$$\text{Puntaje} = 59.5$$

EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	59.5
TOTAL	59.5

De acuerdo con la propuesta de la oferta económica que presentó el proponente, se le asigna un puntaje de 59.5 puntos, según los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE**.

Acto seguido se verificaron los asistentes de forma presencial a la audiencia así:

A la audiencia de adjudicación del proceso LP-00-2023, no se presentaron proponentes ni tampoco veedurías

4. Lectura del valor de la oferta económica.

En la presente etapa de la audiencia, la entidad procede a dar apertura del sobre económico, únicamente de la propuesta determinada como hábil jurídica, técnica y financieramente, el cual se encontraba sellado en sobre de manila y guardado en la oficina asesora jurídica, así:

No proponente	NOMBRE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO KILÓMETROS	\$1.691.971.681

Determinados los valores de la oferta económica del oferente habilitado, la entidad decide suspender la audiencia con la finalidad de realizar su verificación y aplicar el método de ponderación definido de conformidad con la TRM vigente para el día 20 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta lo determinado en el pliego de condiciones definitivo, para determinar el método de ponderación de la oferta económica, la entidad tomará los centavos de la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio Web www.superfinanciera.gov.co, que rige para el día 20 de octubre de 2023, así:

TRM	FECHA	RANGO	METODO APLICADO
4.249.71	20/10/2023	De 0.54 a 0.74	Media Aritmética baja

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	Media Aritmética baja	TOTAL
CONSORCIO KILOMETROS	\$1.691.971.681.00	59.5	59.5

De conformidad con lo anterior en el primer orden de elegibilidad se encuentra la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO KILÓMETROS, con 59.5 puntos.

Una vez leído el orden de elegibilidad de las propuestas y la puntuación otorgada a la única oferta, se procede a otorgar la posibilidad al oferente de presentar observaciones frente a este punto.

Cierre de la Audiencia - Reunión.

1. Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro de la Licitación Publica No. LP 005 de 2023, cuyo Objeto es, **“OPTIMIZACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE KILOMETRO 6, KILOMETRO 11 Y SAN ANTONIO DE LOS LAGOS, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”**, atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para lograr la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación, así como la verificación de la propuesta económica realizada el día de hoy en concordancia con el pliego de condiciones; se puede establecer sin

duda alguna que el proponente cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por el Departamento de Amazonas en el pliego de condiciones y por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por el Consorcio Kilómetros, representada legalmente por el señora ROXI LEANDRA RAMOS SUAREZ identificada con cedula 1.121.196.729 de Leticia, por valor de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.691.971.681.00)**; quien cumplió con los requisitos habilitantes, y presento oferta dentro de los parámetros establecidas por la ADI ESP, aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Siendo las 5:30 P.M. del 19 de octubre de 2023, se procedió a dar por terminada la audiencia.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

El comité evaluador,



DANIEL FELIPE CLAVIJO BURGOS
Director Jurídico y de Aseguramiento



ALEJANDRO PINEDA GUERRA
Director de Infraestructura y Social



AURA DAMARY CHAPARRO CÓRDOBA
Director(a) Financiera y Administrativa